



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO002 PROMISCOUO DE FAMILIA
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **201**

Fecha: 17/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3184 002 2021 00249	Ejecutivo	ANGELA MARIA TRIANA LESAMA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO - REQUIERE PARTES LIQUIDACION	16/11/2023	
17380 3184 002 2021 00432	Jurisdicción Voluntaria	DIANA MARIA CARDOZO GAVIRIA	JORGE ELIECER CARDOZO CARDENAS	Auto Pone en Conocimiento el escrito y la relación de gastos aportados por la señora DIANA MARIA CARDOZO GAVIRIA para los fines que consideren pertinentes.	16/11/2023	1
17380 3184 002 2022 00214	Ordinario	ANGIE PAOLA LONDOÑO RINCON	DIANA MARIA RAMIREZ PAVA	Auto nombra curador ad litem Teniendo en cuenta el ordenamiento realizado mediante auto No. 421 de 29 de mayo de 2023, se designa como curador Ad Litem del heredero determinado, menor JUAN DAVID LONDOÑO	16/11/2023	1
17380 3184 002 2023 00090	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YUDI DANIELA ALDANA REYES	JORGE ESNEYDER MOSQUERA NUÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone señalar para tal fin, el día MIERCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS TRES DE LAS TARDE (03:00 P.M.	16/11/2023	1
17380 3184 002 2023 00133	Ordinario	BETTY PARGA BETANCOURT	CAMILO ENRIQUE NUNEZ MORENO	Auto requiere parte nuevamente al JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS de Bogotá D.C.	16/11/2023	1
17380 3184 002 2023 00409	Ejecutivo	MARIYURLEY SERRATO LOZANO	*MEDIDAS CAUTELARES	Auto rechaza demanda RECHAZA NO SUBSANA EN DEBIDA FORMA	16/11/2023	1
17380 3184 002 2023 00421	Otras Actuaciones Especiales	CLAUDIA MERCEDES SAAVEDRA SANCHEZ	LUIS HERNANDO OSORIO GALVIS	Auto concede amparo de pobreza y nombra como abogado de pobre al Doctor ORLANDO CESPEDES VALDERRAMA.	16/11/2023	1
17380 3184 002 2023 00422	Otras Actuaciones Especiales	IRENE PENALOZA DOMINGUEZ	NO REGISTRA	Auto Inadmite Amparo de pobreza y concede a la solicitante cinco (5) días para subsanar, so pena de ser rechazada.	16/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3184 002 2023 00423	Otras Actuaciones Especiales	JORGE ELIECER QUICENO ROJAS	MARIA VELSI OROZCO PARRA	Auto Inadmite Amparo de pobreza y concede al solicitante cinco (5) días para subsanarla, so pena de ser rechazada.	16/11/2023	1
17380 3184 002 2023 00424	Verbal Sumario	ADRIANA MILENA SEPULVEDA ROJAS	SANDRA PAOLA SEPULVEDA ROJAS	Auto inadmite demanda SEGUNDO. Conceder a la parte demandante, el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de serle rechazada.	16/11/2023	1
17380 3184 002 2023 00426	Verbal Sumario	AMELIA MARROQUIN VALDES	* MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda SEGUNDO. Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de su rechazo.	16/11/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FE 17/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
SECRETARIO(A)